



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR DE 24 DE JULIO DE 2023

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odón, a día 24 de julio de 2023, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, los concejales que a continuación se enumeran para celebrar una sesión de la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Régimen Interior, para la que han sido convocados con la resolución de Alcaldía-Presidencia de 19 de julio.

D. Federico Crespo Iglesias, vocal titular del grupo municipal Partido Popular.

D. José Manuel Piñeiro Pérez, vocal titular del grupo municipal VOX Villa.

D. Diego Sánchez Álvarez, vocal titular del grupo municipal "El Bosque existe",

D. Federico Sánchez Ilanes, vocal titular del grupo municipal Socialista.

D.ª Gumerindo Ruiz Rosales, vocal titular del grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde.

D.ª. María Teresa Bunes Diviu, concejala no adscrita

D. Roberto Alonso Santamaría, concejal no adscrito

No asiste a la sesión D. Ramón García Parra, concejal no adscrito.

Los concejales integrados en los grupos municipales han sido designados por sus respectivos grupos como vocales de esta comisión.

La secretaría de la Comisión corresponde al Secretario General del Ayuntamiento, D. Manuel Paz Taboada, que interviene para dejar constancia de los dictámenes que se aprueben, en ejercicio de la función de fe pública atribuida a la Secretaría municipal.

Según el acuerdo de Pleno por el que se crearon las comisiones informativas permanentes, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.4 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se aplica el voto ponderado para la aprobación de los dictámenes, según la representación de cada grupo en el Pleno de la Corporación, siendo la ponderación de voto de los vocales de la Comisión la siguiente:

Vocal del grupo municipal Partido Popular: ocho votos

Vocal del grupo municipal VOX Villa: cuatro votos



Vocal del grupo municipal El Bosque existe: dos votos

Vocal del grupo municipal Socialista: dos votos

Vocal del grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-
Podemos-Alianza Verde: dos votos

Los concejales no adscritos tienen voto individual.

Tras comprobar que concurre el quórum necesario para que se pueda celebrar la sesión, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento Orgánico, el Sr. Presidente la declara abierta a las 16:42 horas y da paso a los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que son los siguientes:

A.- Parte decisoria

Punto 1.- Constitución de la Comisión Informativa.

B.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal

Punto 2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones con los números 1318 a 2146.

Punto 3.- Ruegos y preguntas

ORDEN DEL DÍA

A.- Parte decisoria

Punto 1.- Constitución de la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde declara constituida la comisión informativa de Recursos Humanos y Régimen Interior, cuyos miembros titulares y suplentes son los siguientes:

Grupo municipal Partido Popular

Titular: Federico Crespo Iglesias

Suplente: Inmaculada Delgado Cortijo

Grupo municipal VOX Villa

Titular: José Manuel Piñeiro Pérez

Suplente: Ernesto Serigós Susini

Grupo municipal El Bosque existe

Titular: Diego Sánchez Álvarez

Suplente: Silvia Carrerea Rubio

Grupo municipal Socialista

Titular: Federico Sánchez Llanes

Suplente: Mercedes Castañeda Abad



Grupo municipal Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-
Alianza Verde

Titular: Gumersindo Ruiz Rosales

Suplente: María Vela Pérez

Concejales no adscritos

Ramón García Parra.

María Teresa Bunes Diviu

Roberto Alonso Santamaría

B.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal

Punto 2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones con los números 1318 a 2146.

Se da cuenta a la comisión de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones con los números 1318 a 2146.

Punto 3.- Ruegos y preguntas

Se producen las siguientes intervenciones, que dejo extractadas.

Sr. Ruiz Rosales

1.- Pregunta por el informe de la consultoría de personal del Ayuntamiento

El Sr. Piñeiro Pérez responde que la empresa entregó un documento genérico que se ha devuelto con una serie de consideraciones, y añade que se presentarán propuestas que serán examinadas por el equipo de gobierno, y finalmente una propuesta firme que será la que se lleve. Indica que esta es una prioridad de la concejalía.

2.- Comenta varias resoluciones sobre pago por desempeño de funciones de superior categoría y de abono de cantidades a 18 empleados por servicios extraordinarios, con importes variados, cuya procedencia desconoce. Pregunta si se van a tomar medidas para evitar estas situaciones.

El Sr. Alcalde indica que se debe estudiar si se trata de causas estructurales

3.- Comenta la particularidad del grupo mixto frente al resto de los grupos, formado por concejales de dos partidos diferentes, y se remite al Reglamento orgánico para



poder asistir a las comisiones con voz y sin voto para poder enterarse de las cuestiones que se tratan en ellas.

El Sr. Alcalde responde que se pedirá aclaración a la Secretaría, e insiste en que se trata de ser efectivos y que las comisiones sean efectivas. Añade su compromiso de responder por escrito a las preguntas que no puedan formularse en la comisión.

El Sr. Ruiz Rosales pide que se mire también la eficiencia y se tengan en cuenta las particularidades del grupo mixto.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 16:55 horas, y para constancia de los dictámenes aprobados redacta esta acta.

El Secretario General.- *(Firma digital)*.- Manuel Paz Taboada

